



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

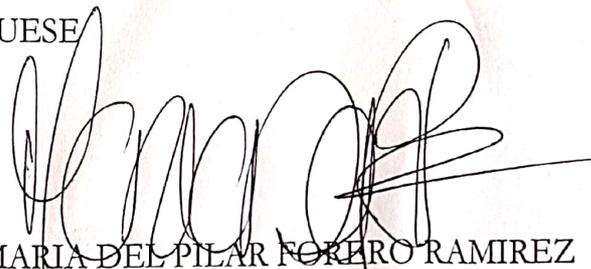
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTA D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del
Proceso **APRUEBASE** en todas y cada una de sus partes la
liquidación de costas practicada por Secretaría.

NOTIFIQUESE

La Juez,



MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ

PP

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTA D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION

HECHA EN EL ESTADO No 068

FIJADO HOY

8/09/2020

(07 SEP 2020)

A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LA SECRETARIA,

ERICA PACIA PALACIOS NARANJO